



Diplomado Poderes Tradicionales y Órganos Constitucionales Autónomos, 2020

I. Título del Diplomado

Diplomado Poderes Tradicionales y Órganos Constitucionales Autónomos, 2020

II. Objetivo general

El Diplomado tiene por objetivo general proporcionar a los alumnos los conocimientos teórico-políticos, jurídicos y prácticos respecto de los principios constitucionales que delimitan la creación y el funcionamiento de los órganos constitucionales autónomos tanto los federales como los locales.

III. Objetivos específicos

- Analizar el principio de la división de poderes y sus diferentes interpretaciones en relación con los órganos constitucionales autónomos tanto federales como locales.
- Analizar el funcionamiento de los diferentes órganos constitucionales autónomos federales y locales y su relación con los derechos humanos.
- Analizar los tipos de autonomía, así como la organización y las competencias tanto de los poderes tradicionales como de los órganos constitucionales autónomos federales y locales.
- Analizar las funciones regulatorias y administrativas, así como las responsabilidades, la fiscalización y el control judicial de los actos de los órganos constitucionales autónomos tanto de los federales como de los locales.

IV. Dirigido a:

- Alumnos de las licenciaturas y maestrías en derecho, ciencias políticas, administración pública, y carreras afines.
- Servidores públicos de los poderes legislativo, ejecutivo, judicial y órganos constitucionales autónomos.
- Legisladores o asesores de legisladores.
- Jueces y magistrados en materia administrativa.



Diplomado Poderes Tradicionales y Órganos Constitucionales Autónomos, 2020

V. Coordinación Académica

Responsable Académico

Dr. Miguel Alejandro López Olvera

Cordinador

Dr. Miguel Alejandro López Olvera

VI. Información General del diplomado

Horario: jueves de 16:00 a 21:00

Modalidad: Aula Virtual Zoom

Duración: 120 horas

8 de octubre de 2020 al 8 de abril de 2021

Sede: Aula Virtual Zoom Instituto de Investigaciones Jurídicas

VII. Requisitos de ingreso:

- Síntesis curricular (una cuartilla).
- Copia del título profesional por ambas caras o del documento que compruebe como mínimo el 70% de créditos de la licenciatura.
- Copia por ambas caras de una identificación oficial vigente.
- Carta de exposición de motivos para ingresar al Diplomado (una cuartilla)
- Carta compromiso.
- Comprobante de pago.

VIII. Evaluación y acreditación del diplomado.

Permanencia:

- Puntualidad y asistencia.
- Participación activa en clase.
- Tolerancia de 15 minutos para llegar a la clase.
- Se pasará lista al inicio y al final de la sesión en turno.



Diplomado Poderes Tradicionales y Órganos Constitucionales Autónomos, 2020

Egreso:

- Aprobar con una calificación mínima de 8.0, en un escala de 0 a 10.
- Puntualidad y asistencia de mínimo 80%, sobre un total de las 24 sesiones.

Evaluación y requisitos de acreditación:

Cumplir con al menos el 80% de las asistencias.

Entregar en tiempo y forma el trabajo final, bajo los lineamientos metodológicos del Instituto, con una extensión máxima de 20 cuartillas, inédito y original.

IX. Metodología y recursos materiales didácticos.

Metodología:

Exposiciones orales por parte de los catedráticos, análisis de temas y conceptos fundamentales sobre los órganos constitucionales autónomos.

Recursos materiales didácticos:

- A. Audiovisuales
- B. Casos prácticos
- C. Ejercicios
- D. Controles de lectura

X. Aportación y modalidades de pago

Aportación total: \$10,000.00

Modalidades de pago

- Pronto pago \$8,000.00 al momento de realizar su inscripción, vigente hasta el 7 de octubre de 2020.
- Dos pagos: Primera aportación \$6,000.00 al momento de realizar su inscripción, vigente hasta el 7 de octubre de 2020.



Diplomado Poderes Tradicionales y Órganos Constitucionales Autónomos, 2020

- Pago con beca dos pagos: Primera aportación \$4,000.00 al momento de realizar su inscripción, vigente hasta el 7 de octubre de 2020.

Segunda aportación \$4,000.00 deberá realizarse antes del 9 de diciembre de 2020.

XI. Tipos de becas que se otorgarán

2 becas AAPAUNAM

2 becas STUNAM

5 becas del 20% a estudiantes con credencial vigente

XII. Formas de pago

Pago en Tienda Virtual.

XIII. Informes

Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM

Eventos y Difusión de la Secretaría Académica

difiij@unam.mx

Lic. Marco Antonio Contreras Minero

Lic. Gerardo Acuyte González

Email: oca.diplomado@gmail.com